



Victoria Rosell se reúne con el Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual para abordar la actualización del Plan de Contingencia

- La Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género ha trasladado la intención de que en el APLO de Garantía Integral de la Libertad Sexual se incluya una reforma para que sea delito cualquier conducta que suponga lucrarse de la prostitución ajena

5 de octubre de 2020.- La Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, se ha reunido esta mañana con el Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual. En la reunión se ha abordado la actualización de la aplicación del Plan de Contingencia ante la COVID-19, en particular, en situaciones de prostitución. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) ha destacado la carta que el pasado mes de agosto dirigió la Ministra de Igualdad a todas las Comunidades Autónomas para solicitarles que, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria por la COVID-19 y el cierre de los locales de ocio nocturno, procediesen al cierre de los prostíbulos.

Se ha expuesto también que, con la finalidad de atender a las mujeres en situación de prostitución afectadas por el cierre de los prostíbulos, la Ministra de Igualdad, la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, han mantenido en el mes de septiembre una reunión con las Comunidades Autónomas para recabar información sobre los recursos autonómicos de atención, asistencia, acogida y alternativa habitacional, y avanzar en la elaboración de un mapa de recursos.

Las entidades especializadas han expuesto la necesidad de ofrecer recursos a las mujeres en situación de prostitución y, en particular, en procurar su inserción socio laboral. En ese sentido, el Ministerio de Igualdad ha mostrado la voluntad de abordar junto con otros ministerios un plan de inserción socio laboral. Las entidades representadas en el Foro han mostrado su interés por el



Nota de prensa

plan, así como por participar en su elaboración. A la vez, se ha expuesto por parte de la DGVG, tal como ya se anunció, que en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, se va a incluir una reforma dirigida a que sea delito cualquier conducta que suponga lucrarse de la prostitución ajena.

Por otra parte, el Informe de Evaluación del Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018 se ha sometido a la consideración del Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual. Este informe analiza el desarrollo del Plan para todo su periodo de vigencia, del que se han desarrollado las tres cuartas partes de sus medidas, fundamentalmente las dirigidas a impulsar la coordinación y cooperación entre las instituciones, administraciones y entidades especializadas, así como las relativas a la identificación, protección y asistencia a las víctimas.

Entre sus conclusiones se destaca la conveniencia de elaborar una Ley Integral Contra la Trata y un nuevo instrumento de planificación que garantice la acción integral contra la trata con fines de explotación sexual, así como la necesidad de promover la información y sensibilización sobre la vinculación de la trata con fines de explotación sexual con la prostitución. En el Foro se ha abierto un proceso de reflexión sobre este informe de evaluación para que las instituciones, administraciones y entidades especializadas realicen aportaciones que contribuyan a la realización de estos retos.

